



DECRETO U. DE C. Nº 92 171,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota Adm. Ing 59/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Proposición de Contratos Nº 920565 y 920628; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar de las fechas que se indican, los siguientes puestos no-académicos en la Facultad de Ingeniería:

Desde el 01 de mayo de 1992:

- Secretaria D.N., ítem 920107 (2150/L-15)

Desde el 11 de mayo de 1992:

- Auxiliar D.F., ítem 920108 (2150/Z-14)

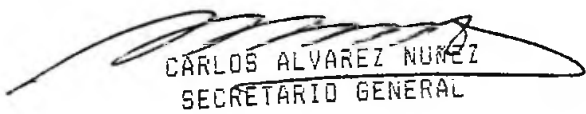
2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 28 de 1992.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAD/prm.